

PROPOSICION 126

Se cite a la Dra. Luz Adriana Betancourt, Secretaria de Cultura de Cali y a la Dra. Patricia Hernández, Directora de Hacienda Municipal de Cali, para que se sirvan responder el siguiente Cuestionario:

1. Cuáles son las normas existentes en Colombia, vigentes al día de hoy, que obligan a la protección de los Artistas Colombianos?
2. Cuáles de estas normas llevan a destinar recursos para el fortalecimiento de la cultura en todas sus formas, lo que incluye inversión en infraestructura y mejoramiento de la calidad de vida de los artistas?
3. Detallar específicamente para todas y cada una de las normas del punto 2, cual es la fuente de los recursos, entidad que los recauda, montos trasladados al Municipio de Cali durante los últimos diez (10) años, separados para cada año, en que fueron invertidos cada uno de ellos adicionando copia de los actos administrativos que dan cuenta de ello. Entre ellas especificar detalladamente cuantos son los recursos que ha recibido la Alcaldía de Cali por concepto de la ley 1493 de 2011 Artículo 13, año a año y en que fueron invertidos.
- 4.Cuál es la razón jurídica para que los Artistas Caleños que han fortalecido nuestros arraigos culturales, no sean declarados patrimonio cultural inmaterial y como tal gocen de protección?

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN